

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
“PIANEL CIA. LTDA”**

OTORGADA POR:

**JOHANNA CATALINA BACA DE LA TORRE, CAROLINA
MERCEDES ESTRELLA BUSTAMANTE Y DIANA
CATALINA ECHEVERRIA TORRES**

EN FAVOR DE:

**GABY ANTOINE NMEIR SEIF, PIERRE ANTOINE NMEIR
SEIF Y CLAUDINE BOULOS MRAD HOMSI**

CUANTIA: US \$ 3.000,00

DI 3 COPIAS

%%%%%%%%%

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de noviembre del dos mil cinco, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento público, en calidad de Cedentes, las señoritas: Johanna Catalina Baca de la Torre, de nacionalidad ecuatoriana,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1



1 mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad
2 de Quito, Carolina Mercedes Estrella Bustamante, de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en
4 esta ciudad de Quito, y Diana Catalina Echeverría Torres, de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
6 domiciliada en esta ciudad de Quito, y, en calidad de Cesionarios,
7 los señores: Gaby Antoine Nmeir Seif, de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en
9 esta ciudad de Quito, Pierre Antoine Nmeir Seif, de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en
11 esta ciudad de Quito, y Claudine Boulos Mrad Homsí, de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
13 domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaces quienes
14 actúan en las calidades señaladas; todos hábiles para contratar y
15 obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus
16 documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura
17 pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
18 transcribo es el siguiente: “Señor Notario: Sírvase incorporar al
19 Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaria una de
20 CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas
21 siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
22 otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de
23 Participaciones en calidad de Cedentes, las señoritas: Johanna
24 Catalina Baca de la Torre, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
25 edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito,
26 Carolina Mercedes Estrella Bustamante, de nacionalidad
27 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en
28 esta ciudad de Quito, y Diana Catalina Echeverría Torres, de

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
2 domiciliada en esta ciudad de Quito, y, en calidad de Cesionarios,
3 los señores: Gaby Antoine Nmeir Seif, de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en
5 esta ciudad de Quito, Pierre Antoine Nmeir Seif, de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en
7 esta ciudad de Quito, y Claudine Boulos Mrad Homsí, de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
9 domiciliada en esta ciudad de Quito, todos los comparecientes
10 hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
11 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada ante el
12 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián
13 Valdivieso Cueva, en la ciudad de Quito el día veinte y tres de
14 junio del dos mil cinco, se constituye la Compañía "PIANEL CIA.
15 LTDA" inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de julio
16 del dos mil cinco; compañía que tiene su domicilio principal en la
17 ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; con una capital suscrito
18 de TRES MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$ 3.000),
19 dividido en trescientas participaciones de diez dólares cada una,
20 con plazo de duración de cien años. La misma que tiene como
21 socios fundadores a los señores: JOHANNA CATALINA BACA
22 DE LA TORRE, CAROLINA MERCEDES ESTRELLA
23 BUSTAMANTE, Y DIANA CATALINA ECHEVERRIA
24 TORRES. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con
25 los antecedentes expuestos y de conformidad con la resolución
26 unánime y autorización tomada por todos los socios de la
27 Compañía "PIANEL CIA. LTDA.", en la Junta General Universal
28 Extraordinaria de Socios, de fecha martes veinte y ocho de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3



1 noviembre del dos mil cinco, copia del Acta así como de la
2 certificación del representante legal que acredita el consentimiento
3 unánime del capital social, se agregan y forman parte integrante de
4 esta escritura pública como documentos habilitantes, cumpliendo
5 con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de
6 Compañías vigente, la señorita Johanna Catalina Baca de la Torre
7 transfiere las CIENTOVEINTE PARTICIPACIONES DE DIEZ
8 DÓLARES AMERICANOS cada una (\$ 10,00) a favor del señor
9 Gaby Antoine Nmeir Seif; la señorita Carolina Mercedes Estrella
10 Bustamante transfiere las NOVENTA PARTICIPACIONES DE
11 DIEZ DÓLARES AMERICANOS cada una (\$ 10,00) a favor del
12 señor Pierre Antoine Nmeir Seif; y la señorita Diana Catalina
13 Echeverría Torres transfiere TREINTA PARTICIPACIONES DE
14 DIEZ DÓLARES AMERICANOS cada una (\$ 10,00) a favor del
15 señor Pierre Antoine Nmeir Seif, así como también transfiere las
16 SESENTA PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES
17 AMERICANOS cada una (\$ 10,00) a favor de la señora Claudine
18 Boulos Mrad Homsí. CUARTA.- DECLARACIONES.- Tanto los
19 Cedentes como los Cesionarios, manifiestan estar conformes con
20 la escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al
21 detalle de la cláusula tercera. Cesión de participación que se
22 transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la
23 Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el día
24 martes veinte y ocho de noviembre del dos mil cinco. Quedando
25 desde la presente los señores Gaby Antoine Nmeir Seif, Pierre
26 Antoine Nmeir Seif y la señora Claudine Boulos Mrad Homsí en
27 calidad de socios con todos sus derechos y obligaciones con la
28 Compañía "PIANEL CIA. LTDA", y autorizándoles a los mismos

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización
2 de dicha cesión. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente
3 escritura pública es de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 3.000,00). SEXTA.- Los
5 gastos que demanden la elaboración de la presente escritura serán a
6 cargo de los CESIONARIOS. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS
7 HABILITANTES.- se adjuntan como documentos habilitantes de
8 la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, el Acta
9 de la Junta Universal Extraordinaria de socios de la Compañía
10 PIANEL CIA. LTDA., realizada el martes veinte y ocho de
11 noviembre del dos mil cinco y la certificación del representante
12 legal. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
13 de estilo para la plena validez del presente instrumento. (firmado)
14 Doctor Giuseppe Jiménez Mejía, con matrícula número tres mil
15 doscientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.”.-
16 Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura
17 pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura
18 a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y
19 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

20

21

22

23

24 JOHANNA CATALINA BACA DE LA TORRE

25

26

27

28

Carolina Estrella B.
CAROLINA MERCEDES ESTRELLA BUSTAMANTE

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

5



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

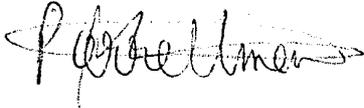


DIANA CATALINA ECHEVERRIA TORRES

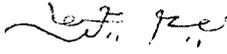
GABY ANTOINE NMEIR SEIF



PIERRE ANTOINE NMEIR SEIF



CLAUDINE BOULOS MRAD HOMSI



(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



REGULA DE CIUDADANIA No. 171870030-3

MRAD HOMSI CLAUDINE BOULOS

NUMERO Y APELLIDOS /LIBANO/

15 ENERO 1978

033- 0165 00165 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 2004

Leg. [Signature]

FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA*****

E333311222

CASADO

ROBERT ANTOUAN MEIR SEIF

SUPERIOR

QUEHACER, DOMESTICOS

BOULOS MRAD

NUMERO Y APELLIDO DEL PADRE

MOUNA HOUMSI

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

19/07/2004

19/07/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

REN 1089886

Pch



FOLGAR GERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1635333

171870030 3 0000- 000

MRAD HOMSI LAUDINE BOULOS

NO EMPADRONADO USD 3

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000382 09/12/2005 13:54:14



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRACION
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA: 1711236826

NMEIR SEIF GABY ANTOINE

LIBRADO: 07 OCTUBRE 1988

PICHINCHA, QUITO



EQUATORIANA*****

CASADO ABIR CHAMMA

SECUNDARIA COMERCIANTE

ANTONIO NMEIR

RENEE SEIF

QUITO 21/08/2003

21/02/2015

REN 0451351



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

<p>25-0164 NUMERO</p> <p>NMEIR SEIF GABY ANTOINE APELLIDOS Y NOMBRES</p> <p>QUITO CANTON</p> <p>PICHINCHA PROVINCIA</p> <p>BARROCAL PARROQUIA</p>	<p>1711236826 CEDULA</p>	
---	------------------------------	--

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171439928-E

NMEIR SEIF PIERRE ANTOINE
NOMBRES Y APELLIDOS /LIBANO/

LUGAR DE NACIMIENTO 28 JUNIO 1977

FECHA DE NACIMIENTO 0062 00062 M

PICHINCHA/ QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1999

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E134311222
IND DACT.

NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COMERCIANTE
INSTRUCCION PROF. OCUP.

ANTOINE NMEIR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

RENEE SEIF
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 16/12/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

16/12/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1297910
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES REGIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

171439928
CECULA

NMEIR SEIF PIERRE ANTOINE
NOMBRES Y APELLIDOS

QUITO
CANTON

PROVINCIA

[Large stylized '2004' watermark]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171366834-9

BACA DE LA TORRE JOHANNA CATALINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA ERISCA

13 MAYO 1980

005-D-0334-03675-F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980




EQUATORIANA***** V1113V1112

SOLTERO

RECLUTARIA EMPLEADO PRIVADO

GONZALO EDUARDO BACA
BLANCA ALICIA DE LA TORRE

QUITO

FECHA DE EXPEDICION 20/09/2002

FORMA No. REN 0241596

PCH




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

133 - 0006 1713668349

NUMERO CEDULA

BACA DE LA TORRE JOHANNA CATALINA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

QUINTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171939558-2

ECHEVERRIA TORRES DIANA CATALINA
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA QUITO/SANTA BRISA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1984
REG. CIVIL 1984
P.A.D. 06128 16
PICHINCHA QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1984

[Signature]
Firma del Cegulado

REN 0108132

FORMA No. REN Pch 0108132

PROVINCIA ESTUDIANTE

ECHEVERRIA TORRES DIANA CATALINA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ECHEVERRIA TORRES DIANA CATALINA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 16/12/2004

[Signature]
Firma del Cegulado

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

54-0054 1719395582
NUMERO CEDULA

ECHEVERRIA TORRES DIANA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PROVINCIA PICHINCHA

PARROQUIA SANTA BRISA

PRESENTE DE CAJITA

[Signature]

Acta N° 3

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PIANEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del dos mil cinco, a las diez horas, en el domicilio de la compañía **PIANEL CIA. LTDA** ubicado en las calles García Moreno 806 y Sucre del distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos las socias señoritas: Johanna Catalina Baca de la Torre, propietaria del cuarenta por ciento de participaciones de un valor nominal de diez dólares americanos cada una; Carolina Mercedes Estrella Bustamante, propietaria del treinta por ciento de participaciones de un valor nominal de diez dólares americanos cada una; y Diana Catalina Echeverría Torres, propietaria del treinta por ciento de participaciones de un valor nominal de diez dólares americanos cada una. Al momento se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía. Las socias consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios el Gerente General señor Gaby Antoine Nmeir Seif y como Presidente el señor Pierre Antoine Nmeir Seif. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, para lo cual Secretaría luego de verificar la presencia de los asistentes señala que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura al único punto de orden del día a tratar: Conocimiento y resolución de la cesión de participaciones de la Compañía. El Presidente pone a consideración de los socios, para su aprobación, el punto del orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual las socias declaran estar lo suficientemente informadas. A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día para lo cual toma la palabra la socia señorita Johanna Baca de la Torre de estado civil soltera y manifiesta su intención de ceder el 100% de sus participaciones a favor del señor Gaby Antoine Nmeir Seif, finalizada su intervención, toma la palabra la socia señorita Carolina Estrella Bustamante de estado civil soltera y manifiesta su intención de ceder el 100% de sus participaciones a favor de Pierre Antoine Nmeir Seif, finalmente es escuchada la socia señorita Diana Catalina Echeverría Torres de estado civil soltera, quien manifiesta su intención de ceder el 100% de sus participaciones de la siguiente manera: 30 participaciones a favor de Pierre Antoine Nmeir Seif y las 60 participaciones restantes a favor de Claudine Boulos Mrad Homsí. Luego de las intervenciones, la Junta entra a deliberar y resuelve por unanimidad la cesión de participaciones a realizarse y autoriza la cesión realizada, autoriza así mismo para que los cedentes y cesionarios realicen el trámite correspondiente para la notarización y registro del acto a realizarse. Resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia de los socios y de los presentes, en unanimidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las once horas y treinta minutos.



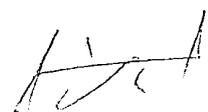
Carolina Estrella B.
CAROLINA ESTRELLA BUSTAMANTE
SOCIA


JOHANNA BACA DE LA TORRE
SOCIA

Diana Echeverría
DIANA ECHEVERRÍA TORRES
SOCIA

GABY ANTOINE NMEIR SEIF
GERENTE GENERAL -
SECRETARIO - SOCIO

PIERRE ANTOINE NMEIR SEIF
PRESIDENTE - SOCIO


CLAUDINE BOULOS MRAD HOMSI
SOCIA

Pierre Nmeir

Claudine Boulos

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito en la misma fecha de su otorgamiento.-

S. Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía denominada PIANEL CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y tres de junio del dos mil cinco, la Cesión de Participaciones, otorgada por la señora JOHANNA CATALINA BACA DE LA TORRES Y OTRAS, a favor de la señora GABY ANTOINE NMEIR SEIF Y OTROS, celebrada en esta misma Notaria el treinta de noviembre del dos mil cinco.- Quito, diecinueve de diciembre del dos mil cinco.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1867** de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Julio del dos mil cinco, tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía **"PIANEL CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Diciembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng